



AYUNTAMIENTO DE CASARES DE LAS HURDES

ANUNCIO de 23 de julio de 2021 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 1 del Plan General Municipal. (2021081051)

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Casares de las Hurdes por el que se aprueba inicialmente la Modificación puntual n.º 1 del Plan General Municipal de Casares de las Hurdes.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de aprobación de la Modificación Puntual n.º 1 del Plan General Municipal que se detalla a continuación, se convoca, por plazo de cuarenta y cinco días y de conformidad con los artículos 43 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, 21 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y 49.3.d) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://casaresdelashurdes.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Casares de las Hurdes, 23 de julio de 2021. El Alcalde, JOSÉ MARÍA MARTÍN IGLESIAS.

• • •